



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 02 DE OCTUBRE DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 25 DE JUNIO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE LEIR ASCANIO CORONEL PROMOVIÓ CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LA UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN JUDICIAL 2019 Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL. CON EL RAD. NO. 11001-02-30-000-2024-00749-01//STC12958-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: LOS DISCENTES ADMITIDOS PARA PARTICIPAR EN EL IX CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ENLISTADOS EN LA RESOLUCIÓN EJR23 -349 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2023, PROFERIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 07 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 07 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E